27-Diciembre-2023
27122023-2184
Indepa

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA MARÍA
NIT. 832.003376-6
Personería Jurídica No. 2438 del 06-1983 mingobierno

Villeta, 26 de diciembre de 2022

Señores;

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte -INDEPORTES

Calle 26No 51-53

REF: Solicitud de Parque Infantil y/o Biosaludables Barrio Villa María del Municipio de Villeta Cundinamarca.

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo por parte de la Junta de Acción Comunal del Barrio Villa María del municipio de Villeta.

El Barrio Villa María cuenta con un aproximado de 700 habitantes, con 150 viviendas y con aproximadamente 6 zonas verdes para la recreación pasiva de la primera infancia y adulto mayor. En estas zonas verde no están dotas de elementos tales como parques para la recreación de la niñez.

Por lo anterior solicitamos hacer la realidad este anhelo de la comunidad, con el fin de poder beneficiar a más de 100 niños y niñas de esta comunidad y así generarles una mejor calidad de Vida para que sean personas de bien para la sociedad.

Por lo anteriormente mencionado les estamos solicitando a ustedes la posibilidad de tener en cuenta nuestra comunidad en la instalación de un (1) parque infantil.

Atentamente

EDERLY MORENO ORJUELA

Presidente de la JAC Villamaría

Correo: jacvillam@gmail.com

Proyecto Parque Infantil Barrio Villa María.

Introducción: Los programas de fomento de actividades recreo-deportivas, van de la mano con el desarrollo de Infraestructuras propias para su práctica, ya que sin espacios deportivos y recreativos adecuados, continuaremos con los problemas como el aumento del sedentarismo en la población, especialmente en niños y jóvenes, los cuales según datos de la OMS, más del 80% de los adolescentes en edad escolar de todo el mundo [2]en concreto, el 85% de las niñas y el 78% de los niños[2] no llegan al nivel mínimo recomendado de una hora de actividad física al día, generando los actuales problemas de salud derivados de la falta de actividad física, como la obesidad, diabetes, enfermedades cardiovasculares, cáncer, ansiedad, depresión, entre otras; así mismo a baja práctica de actividades recreo-deportivas, genera un inadecuado aprovechamiento del tiempo libre, especialmente entre la población joven de este sector del Municipio. A pesar de que el Municipio de Villeta, cuenta con alguna Infraestructura para atender el desarrollo de actividades recreo-deportivas, estos no son suficientes para atender la creciente demanda poblacional, por esta razón nuestro barrio ve la necesidad de instalar un parque infantil el cual promueva el sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre de la primera infancia en nuestra comunidad.

Objetivo General.

Incrementar los niveles en la práctica de actividades recreo-deportivas y comunitarias en la primera infancia.

Objetivos específicos.

- Crear espacios de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre en los niños del barrio Villa María.
- Construir áreas de recreación para la primera infancia.
- Contribuir a las prácticas de actividades recreo-deportivas.

Población beneficiaria.

Tipo de población: Habitantes del barrio Villa María

Número: 700 personas

Cobertura.

Tipo de población: Primera infancia

Número: 100 niños y niñas

Datos de los responsables:

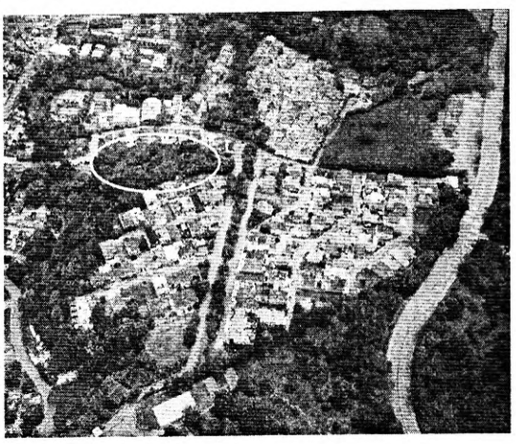
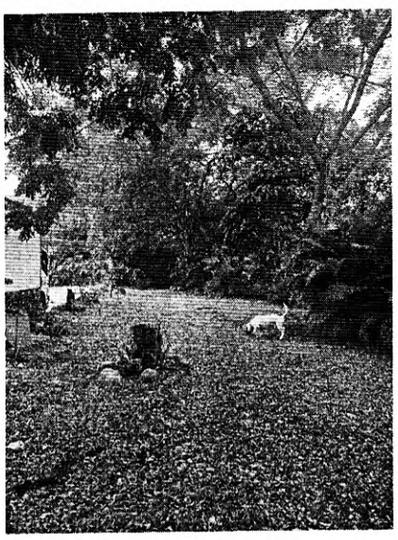
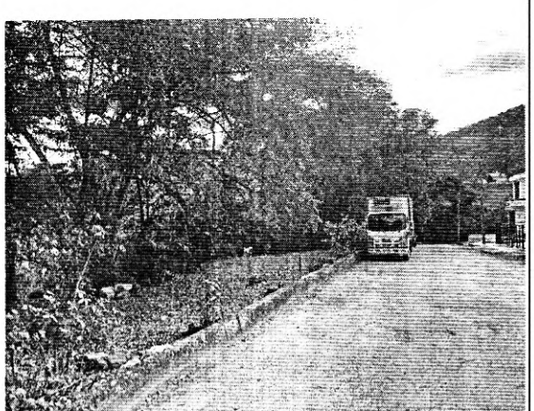
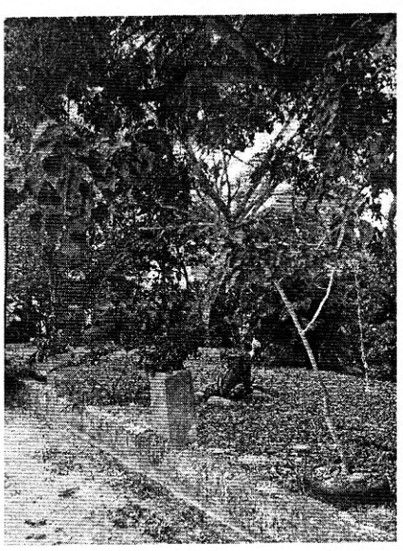
Nombre del presidente de JAC: EDERLY MORENO ORJUELA

Número de documento: 52.349.878

Correo electrónico: jacvillam@gmail.com

Localización del predio: El proyecto se localizará en un lote de propiedad del Barrio Villa María del municipio de Villeta, ubicado en la dirección zona social y de reserva (delimitado por las Carreras 6 y 7 y calle 11.



Foto del predio 	**Foto del predio** 
Foto del predio 	**Foto del predio** 

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Centro de Pagos Electronicos PSE

Superintendencia de Notariado y Registro

RECHAZADA

Información transacción 35170331

Token
9A7D8224848AD92833B54B81E570907D
NIT razón social
899999007
Razón social
Superintendencia de Notariado y Registro
Fecha transacción
2023-12-26 19:06:25.0
Referencia
88816502
Descripción / Concepto
Transaccion para generacion de certificado...
Tipo documento
NIT
Numero documento
832.003376-6
Nombres / Razón social
JAC VILLA MARIA
Correo
jacvillam@gmail.com

Informacion del pago

Fecha procesamiento
26-12-2023
Banco
NEQUI
Valor
19,200.00
IVA
0.00
CUS (Código unico seguimiento) PSE
362118981
Estado
Aprobada

Retorno al Comercio | Imprimir

PCI DSS Certified

Todos los derechos reservados. El Sitio administrado por Realtech LTDA 2021

Villeta COMPETITIVA gestión transparente

ALCALDIA MUNICIPAL DE
VILLETA CUNDINAMARCA
NIT. 899999312-2

Secretaria de Hacienda

PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL No: 202301814

EL SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el predio con registro Catastral No **010101270019000, 25875-01-01-00-00-0127-0019-0-00-00-0000** a nombre de **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRI** ubicado en el (la) ZONA SOCIAL Y RESERVA del perimetro urbano; con una cabida superficiaria de 1 Hectareas y 1623 m2. Area Construida de **0 m²** y un avaluo de **$2,235,195,000. (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MC.)** se encuentra a PAZ Y SALVO para la vigencia **2023**.

CON DESTINO A: **QUIEN INTERESE**

NOTA: ESTE PREDIO NO SE ENCUENTRA GRAVADO CON IMPUESTO DE VALORIZACION

Que el predio antes mencionado se encuentra inscrito en el catastro de este Municipio.

Se expide en VILLETA Cund. a los 27 dias del mes de octubre del año DOS MIL VEINTI TRES (2023)

LEONARDO AVILA TINOCO
SECRETARIO DE HACIENDA

Revisó: Leonardo Avila
Elaboró:

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231227367887124100 **Nro Matrícula: 156-98358**

Impreso el 27 de Diciembre de 2023 a las 09:43:41 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 156 - FACATATIVA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: VILLETA VEREDA: VILLETA
FECHA APERTURA: 06-02-2003 RADICACIÓN: 2003-9732 CON: ESCRITURA DE: 14-01-2003
CODIGO CATASTRAL: **BDZ0001XLEF**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231227367887124100 **Nro Matrícula: 156-98358**

Impreso el 27 de Diciembre de 2023 a las 09:43:41 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2670 del 16-12-2002 NOTARIA 2A de FACATATIVA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 912 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA MARIA **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 02-09-2023

SE INCLUYE/ACTUALIZA CHIP/FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. DE LA ACC. RES. 70 DEL 10-11-2021 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-81567 **FECHA: 27-12-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

LUZ MARINA ESPINOSA ALZATE

REGISTRADORA SECCIONAL (E)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública